



**Ambassador Andrés Valencia, Presentation at the Woodrow Wilson International Center for Scholars, “The Peace Process in Colombian with the ELN,” June 21, 2005**

La exposición que tendré el agrado de presentar tiene dos características de las cuales se derivan limitaciones significativas para la mejor apreciación y la difusión a un público más amplio de los pormenores de nuestras gestiones. La primera tiene que ver con la imposibilidad de ofrecer una cronología completa de los trabajos cumplidos, un recuento que, en razón de la discreción que caracterizó las tareas mexicanas, aún no se han realizado, y de revisar, en su integridad, los documentos que intercambiaron las partes entre sí y con el facilitador. En virtud del tiempo disponible tendré que presentar una visión panorámica de las múltiples conversaciones e intercambios de puntos de vista que tuvieron lugar, no sólo entre el Gobierno colombiano, el ELN y el facilitador, sino con otros muchos actores políticos nacionales y extranjeros, durante las trece visitas que llevamos a cabo a Colombia desde el mes de junio de 2004 hasta abril del presente año.

La segunda se refiere a la circunstancia de que varios de los documentos que se produjeron durante el proceso no se han publicado y no existe certeza alguna de que un día lo serán. En esta ocasión aludiré a ellos e inclusive los citaré textualmente.

Dividiré mi exposición en siete apartados:

- I) Antecedentes: Los acercamientos entre el Gobierno de Colombia y el ELN durante las Administraciones de los Presidentes Gaviria, Samper y Pastrana
- II) La Administración del Presidente Uribe y el origen de la facilitación mexicana
- III) La posiciones iniciales de las partes
- IV) La primera etapa de las gestiones: de junio a septiembre de 2004
- V) La segunda etapa: de septiembre de 2004 a marzo de 2005
- VI) El colapso de los acercamientos: marzo-abril de 2005
- VII) Algunas conclusiones tentativas.

## **I. ANTECEDENTES.**

La historia de los acercamientos entre el Gobierno de Colombia y el ELN, desde el primer año de la administración del Presidente Gaviria hasta el término del mandato del Presidente Pastrana es bien conocida por los interesados en la solución negociada del conflicto armado que por más de cuatro décadas ha sufrido Colombia. En aras de la necesaria brevedad, no podría referirme a las distintas tentativas de diálogo que tuvieron lugar desde 1991. Sin embargo, tales antecedentes resultan relevantes, cuando se trata de analizar la reciente facilitación mexicana, al menos por cinco razones: La primera, porque a través de los sucesivos acercamientos fallidos con el Gobierno colombiano se ha consolidado la convicción del ELN de que la paz no puede ser sino resultado de una convención nacional en la que los distintos sectores de la sociedad acuerden las transformaciones políticas, económicas y sociales que, a su juicio, son indispensables para poner término a la confrontación. En esa convención nacional, que culminaría con la convocatoria de una asamblea constituyente, la sociedad civil, y no el gobierno, habría de ser el interlocutor principal.

La segunda tiene que ver con las dificultades políticas que para el Gobierno colombiano implica un diálogo con el ELN en medio de la guerra. Por eso, durante el año 2001 y los primeros meses del 2002, en la Habana, se mantuvieron negociaciones con el objetivo prioritario de lograr un acuerdo de cese de hostilidades que constituiría el arranque de un proceso de paz. Entonces, se estuvo muy cerca de conseguir ese objetivo. Inclusive, durante esas reuniones se elaboró un documento denominado *Acuerdo Integral de Tregua y Cese de Fuego y Hostilidades* que, aunque, en definitiva, nunca tuvo el carácter de un convenio fue, sin duda, punto de referencia para los trabajos de la facilitación mexicana.



La tercera se refiere al surgimiento, a lo largo de los varios intentos de acercamiento, de diversas instancias nacionales e internacionales de facilitación cuya existencia constituye el capital político que el ELN ha acumulado, durante los últimos 13 años, a fin de adquirir el reconocimiento, nacional e internacional, de constituir una fuerza beligerante. Menciono, entre esas instancias facilitadoras, al Grupo de Países Amigos, integrado por Cuba, España, Francia, Noruega y Suiza; a la Iglesia colombiana y, por último, a la Comisión Facilitadora Civil, de la cual forman parte reconocidos empresarios y académicos, pero también políticos relevantes, muchas veces opositores a las políticas del Presidente Uribe, como es el caso, para citar un solo ejemplo, del Senador Antonio Navarro, actual Candidato Presidencial del llamado Polo Democrático.

La cuarta consiste en la constitución, desde el Gobierno del Presidente Samper, de los Comandantes Francisco Galán y Felipe Torres, reclusos en la cárcel de Itagüí, como contactos permanentes del ELN con el Gobierno colombiano y las diversas instancias facilitadoras. Los dos comandantes, quienes gozaban de amplias facilidades de comunicación con el Comando Central (COCE), incluido un radio transmisor, representaron el papel de negociadores más o menos formales del grupo guerrillero en los distintos procesos de acercamiento. En el caso de la facilitación mexicana, Galán, tras la liberación de Torres, en octubre de 2003, recibió el nombramiento de Comisionado del ELN, aunque hay que decir que, en muchas ocasiones, sus puntos de vista difirieron finalmente de los del COCE. Tales diferencias, que bien pudieron obedecer a limitaciones de comunicación o a una estrategia negociadora, han sido una constante a lo largo de todos los intentos de diálogo con el Gobierno colombiano.

La quinta, por último, apunta a los resultados negativos que, para los acercamientos, trajo consigo la publicidad del curso de las negociaciones y la difusión prematura de sus progresos. Por eso, la extrema discreción de nuestras gestiones.

## **II. LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE URIBE**

En el año 2002, durante los primeros meses de la administración del Presidente Uribe, el Alto Comisionado para la Paz, doctor Luis Carlos Restrepo, mantuvo cuatro reuniones con representantes del COCE en la Habana. Sin embargo, el ELN, en diciembre de ese año, decidió suspender los acercamientos aduciendo que no había condiciones para dialogar con el nuevo Gobierno colombiano.

Así, durante el año 2003, resultó imposible reactivar el diálogo, aunque hay que destacar que el secuestro de ocho turistas extranjeros en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el mes de septiembre, dio lugar a negociaciones puntuales que condujeron a su liberación. Inclusive, en el curso de tales negociaciones se produjo alguna conversación radiotelefónica entre el Alto Comisionado para la Paz y el Comandante Antonio García quien, aunque formalmente tiene el carácter de Jefe Militar del ELN, pareciera haber asumido en los últimos meses el liderazgo del grupo guerrillero, con una autoridad mayor a la de los otros cuatro miembros del Comando Central.

En todo caso, desde el comienzo de su mandato, el Presidente Uribe convocó al ELN a emprender un proceso de paz. Empero, la condición que exigía el gobierno resultaba inaceptable para el grupo guerrillero puesto que la demanda de un cese de hostilidades, previo a las conversaciones, era percibida por la organización insurgente como el reclamo de un sometimiento, o rendición, similares al punto de partida del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa.

Por su parte, el ELN descalificaba al Gobierno del Presidente Uribe como interlocutor viable a fin de procurar una salida negociada al conflicto armado y proponía, en cambio, diálogos regionales para atender la crisis humanitaria que generaba la confrontación.



En esas condiciones, el 29 de mayo, el Presidente Uribe, de visita en México, reiteró su llamado al ELN. Precisó entonces que, para iniciar conversaciones, no exigía ni desmovilización ni desarme, pero sí un cese de hostilidades con garantía internacional. Un día después, en una rueda de prensa conjunta de los Presidentes Uribe y Fox, a la pregunta de si México estaría dispuesto a ser uno de los garantes, o el garante, de un cese de hostilidades, el Ejecutivo mexicano respondió que el mandatario colombiano podía contar con nuestro país para cualquier iniciativa de paz.

La respuesta de la organización guerrillera fue inmediata. El día 1º de junio el Comando Central envió una carta al Presidente Fox en la que saludaba la voluntad de México de apoyar la búsqueda de la paz y manifestaba su disposición de establecer una comunicación directa con el gobierno mexicano para conocer e intercambiar sus puntos de vista.

Tocó entonces a los cancilleres de ambos países precisar las modalidades de la participación mexicana en el diálogo que se deseaba impulsar. En Quito, el día 8 de junio, los ministros de Relaciones Exteriores acordaron que el Gobierno de México nombraría en su representación un facilitador quien buscaría el acercamiento entre el Gobierno de Colombia y el ELN con miras a un cese de hostilidades, como primer paso hacia un proceso de paz. El día 16 de junio fuimos designados para cumplir esa misión.

¿Cuáles fueron las motivaciones que llevaron al Gobierno de Colombia y al ELN a intentar otra vez un acercamiento, en esta ocasión, con la facilitación mexicana?

El tema es materia de especulación, pero resultan significativas las percepciones que cada uno de las partes tenía de las razones de la otra. Para el gobierno, la decisión del ELN de aceptarlo como interlocutor obedecía, entre otros motivos, a un creciente debilitamiento militar que obligaba al grupo insurgente a privilegiar la lucha política en aras de mantener una identidad propia frente a las FARC. Además, los triunfos de la izquierda colombiana en las elecciones para designar a los alcaldes de algunas de las más importantes ciudades del país y, en un escenario más amplio, la elección de gobiernos de izquierda en diversas naciones sudamericanas, alentaban al ELN a explorar la posibilidad de dejar las armas. Se percibía, asimismo, que la inclusión del grupo guerrillero en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea, como resultado de las gestiones colombianas, erosionaba el estatus internacional que había logrado el ELN durante los acercamientos de los últimos años, en tanto que el amplio apoyo de que gozaba la Política de Seguridad Democrática del Presidente Uribe y la apertura de conversaciones entre el gobierno y las autodefensas, aislaba a la organización insurgente en el entorno político nacional. Todo ello hacía viable un cese de hostilidades, en un horizonte temporal relativamente limitado.

Por su parte, la organización guerrillera estimaba que, frente a las críticas que recibían las negociaciones tendientes a la desmovilización de las autodefensas, el Gobierno del Presidente Uribe requería de un proceso de diálogo con el ELN a fin de compensar ante la opinión pública nacional e internacional los Acuerdos de Santa Fé de Ralito. Por eso, calculaba que la Administración colombiana mostraría una amplia flexibilidad en lo que hace a las condiciones para iniciar conversaciones y para permitir que el grupo se repositionara nacional e internacionalmente como interlocutor político del Estado.

Tales estimaciones, de una y otra parte, resultaron excesivas.

### III. LAS POSICIONES INICIALES DE LAS PARTES.

La primera visita a Colombia del facilitador mexicano tuvo lugar del 17 al 24 de junio del año pasado. Empero, ya para entonces el ELN había fijado públicamente su postura en torno a las negociaciones con el Gobierno del Presidente Uribe. El Comandante Francisco Galán leyó el 4 de junio, en un Foro Internacional sobre Minas y Acuerdos Humanitarios que se llevaba a cabo en el Congreso Colombiano, un pronunciamiento del Comando Central en el cual proponía



“trabajar por un Acuerdo Humanitario, donde además de acordar con el Gobierno de Colombia la limitación sobre el uso de minas y artefactos explosivos, también se logre una amnistía general para los presos políticos y prisioneros de guerra, y un cese al fuego bilateral y temporal”. Tales acuerdos podrían abrir paso a una solución política del conflicto colombiano.

El 14 del mismo mes el Comando Central amplió su propuesta mediante un comunicado público que, en esencia, señalaba:

1.- La existencia de estructuras antidemocráticas e injustas, que el Estado se ha negado a reformar y la represión violenta de las luchas por las reformas, son las causas de la guerrilla colombiana. Por eso, “una solución política sólo será posible si se dan transformaciones sociales, económicas y políticas”.

2.- El Gobierno colombiano no podía asumir una política de paz, porque estaba comprometido con una estrategia de guerra contra el movimiento popular. De ahí que “no podamos hacernos ilusiones que los caminos de la paz sean posibles en este gobierno.... Pero sea hoy o en el futuro es una obligación trabajar por alcanzar este objetivo”.

3.- “Con el objetivo de abrir caminos que hagan viable la solución política hemos propuesto la realización de un acuerdo humanitario...., el primer paso en la construcción de dicho camino. El segundo paso es la construcción de las propuestas sobre las transformaciones que el país necesita en todos los órdenes, con la participación de la sociedad”.

4.- “El Estado y la insurgencia debemos propiciar la creación de los escenarios para el que el conjunto de la sociedad participe en la construcción de propuestas que apunten a resolver la crisis... A este proceso de participación directo y protagónico de la sociedad es al que hemos denominado la convención nacional”.

5.- “Propugnamos por un proceso abierto a la contribución internacional. Al igual que México otros países vienen apoyando y facilitando las gestiones de paz, sobre la base que la resolución del conflicto es un asunto de manejo soberano y un esfuerzo principal de todos los colombianos”.

En lo que hace al Gobierno de Colombia, desde el 18 de junio tuvimos la oportunidad de conocer los elementos básicos de su posición. De tales conversaciones, que tenían el propósito de ilustrar al facilitador y no de fijar una posición pública frente al grupo guerrillero, habría que destacar las siguientes posturas:

1). El gobierno no podía aceptar un cese bilateral de fuego, como proponía el ELN, puesto que colocaría a las Fuerzas Armadas Colombianas en el mismo plano que a la organización insurgente. Sin embargo, tampoco exigiría, propiamente, una declaración unilateral de cese de hostilidades, sino que, conforme a una idea de reciprocidad, estaría dispuesto a cesar las operaciones militares contra la organización insurgente, si este a su vez suspendía todas sus acciones de violencia contra las fuerzas del Estado, la población civil y la infraestructura del país.

2). En un proceso de paz con el ELN no estaría excluido tema alguno como materia de negociación, pero el interés fundamental del gobierno residía en un acuerdo de cese de hostilidades, cualquiera que fuera su denominación, puesto que la negociación de una vasta

reforma del Estado colombiano, a nivel de sus instituciones y de las políticas del gobierno nacional, resultaba poco viable en tanto subsistiera el conflicto con las FARC

3). El Gobierno colombiano consideraba que la facilitación mexicana, al menos en las primeras etapas del proceso, debía tener carácter exclusivo, en el sentido de que no involucraría a otras instancias nacionales e internacionales de facilitación.

4). El Gobierno colombiano estaba consciente de que, en un momento dado, sería necesario que el facilitador se reuniera con el Comando Central, puesto que Francisco Galán no tendría la autoridad para concluir acuerdos. Tales reuniones tendrían que realizarse en México ya que, por razones políticas y de seguridad, sería muy difícil que se llevaran a cabo en territorio colombiano o de un tercer estado. Sin embargo, estimaba que sería preferible no adoptar las medidas jurídicas y militares que serían indispensables para el viaje de miembros del Comando Central hasta que existieran perspectivas más o menos fundadas de que el ELN tenía la voluntad política de llegar a acuerdos. De otro modo, el viaje a México de los representantes del COCE sólo serviría al reposicionamiento internacional del grupo guerrillero.

De acuerdo con tales posiciones ¿cuál fue el objetivo que se planteó la facilitación?. Quedaba claro que un acuerdo de paz no podía contemplarse sino en el largo plazo, debido a la reticencia gubernamental a negociar con el ELN las transformaciones políticas, económicas y sociales que el grupo guerrillero consideraba indispensables para la desmovilización y el desarme. El propio ELN tenía la impresión de que con el Gobierno del Presidente Uribe no serían posibles “los caminos de la paz”. Era evidente, asimismo que se contaba, para alcanzar cualquier entendimiento, de un tiempo limitado ya que, como lo había demostrado la experiencia de otros procesos de acercamiento, conforme se acercaran las elecciones presidenciales en Colombia, resultarían inviables el progreso y la conclusión exitosa de una negociación. Calculábamos que el plazo de que disponíamos difícilmente podía exceder de doce meses.

Por eso, nuestro propósito fue el de procurar un acuerdo limitado. Tratábamos, de lograr que las partes convinieran las condiciones necesarias para el inicio de un proceso de diálogo y negociación. Advertíamos que, de conformidad con la postura gubernamental, entre esas condiciones tenía que contemplarse un cese de hostilidades, pero a partir de las propuestas de Acuerdo Humanitario que en junio había formulado el ELN, un entendimiento no parecía imposible, sobre todo si se retomaban los avances que al respecto se habían logrado, en el año del 2002, en la Habana. Es de notar que el proyecto de un Acuerdo Integral de Tregua, elaborado en Cuba, además de contemplar los mecanismos para implementar el cese de fuego y hostilidades, su verificación y su financiamiento, preveía igualmente componentes políticos, destacadamente la interlocución del movimiento insurgente con los diversos sectores de la población, y componentes sociales, entre ellos, el diseño de programas regionales de desarrollo, de erradicación de cultivos ilícitos, de atención a la población desplazada y de remoción de minas antipersonales en zonas específicas. En ese marco, valía la pena explorar si el ELN estaba dispuesto a convenir un cese de hostilidades en contraprestación a concesiones específicas en el terreno político y social, un acuerdo que podía parecer modesto, pero de importancia significativa, ya que representaría quizá un paso irreversible y nutriría la confianza necesaria a fin de hacer viables entendimientos más ambiciosos.

#### **IV. LA PRIMERA ETAPA DE LAS GESTIONES: DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2004.**



No obstante lo anterior, la primera entrevista con el Comandante Francisco Galán, el 23 de junio de 2004, hizo inevitable posponer cualquier discusión en torno al cese de hostilidades, ya que el Comisionado del ELN tenía instrucciones de conversar exclusivamente sobre dos temas: la propuesta de una facilitación múltiple y el reclamo de una respuesta formal, escrita y pública, de parte del Gobierno colombiano a los comunicados que el ELN dio a conocer el 4 y el 14 de junio.

Con relación a la “facilitación múltiple”, el Comandante Galán comunicó el deseo del ELN de que en el incipiente proceso de diálogo participaran, además de la representación del Gobierno de México, otras instancias nacionales e internacionales que habían estado vinculadas a los intentos de un diálogo entre el Gobierno colombiano y el grupo guerrillero. Tal postura, como ya se ha mencionado, era inaceptable para el Gobierno colombiano, que deseaba a toda costa evitar que el grupo guerrillero utilizara los acercamientos con el solo propósito de recuperar espacios ante la opinión pública nacional e internacional. Pero también generaba importantes obstáculos para la eficacia de las acciones de la representación mexicana. Era claro, que en un escenario de facilitación múltiple, en ausencia de una rigurosa concertación de las acciones de las distintas instancias facilitadoras, la multiplicidad de mensajeros acarrearía la diversidad de los mensajes y, a fin de cuentas, la imposibilidad de un diálogo ordenado, con objetivos precisos. También era evidente la inviabilidad de que la representación mexicana concertara todas sus gestiones con instancias facilitadoras tan disímiles como los gobiernos que integran el Grupo de Países Amigos, las distintas personalidades colombianas que forman parte de la Comisión Facilitadora Civil y, finalmente, las múltiples voces de la Iglesia Católica.

Para hacer frente al problema, el Comandante Galán diseñó una fórmula según la cual el ELN admitiría la facilitación exclusiva del gobierno mexicano en la primera etapa del diálogo, en el entendido de que, conforme avanzara el proceso y las gestiones facilitadoras se diversificaran y especializaran, la representación mexicana estaría en condiciones de desarrollar sus tareas con el apoyo de otras instancias. Desde el inicio, Galán aclaró que dicha fórmula estaría sujeta a la convalidación del Comando Central y formalmente jamás se produjo un comunicado oficial sobre el particular, pero en los hechos y, cuando menos hasta el mes de febrero del año en curso, el COCE aceptó la pauta. Asimismo, vale la pena mencionar que mantuvimos informados del curso de los trabajos a la Comisión Facilitadora Civil, al Grupo de Países Amigos y a la Iglesia Católica y que, en general, contamos siempre con su respaldo activo.

Con referencia al reclamo de una respuesta a los documentos del 4 y 14 de junio, eran evidentes las dificultades políticas que tendría la administración del Presidente Uribe para dirigirse formalmente a una organización calificada de terrorista y formular una contrapropuesta que alentara el diálogo y no tuviera el resultado de consolidar posturas que a la postre serían inamovibles. De ahí, que el Comandante Galán haya pedido a la representación mexicana que el Gobierno formulara un pronunciamiento en el cual, en esencia, expresara que había tomado nota de las posiciones del ELN y le había solicitado al facilitador que explorara sus contenidos específicos. El gobierno hizo público ese pronunciamiento apenas un día después.

Empero, el Comando Central jamás se refirió al comunicado aludido y, en cambio, reiteró su exigencia de una respuesta pública. De ahí que, el 3 de julio, el Alto Comisionado para la Paz se haya dirigido por escrito a la representación mexicana para hacerle llegar algunos comentarios que consideraba pertinente compartiera con Francisco Galán. En su carta, el doctor Restrepo resaltaba que en el pronunciamiento del 14 de junio se definían con claridad dos pasos concatenados entre sí. El primero, al que el grupo guerrillero llamaba Acuerdo Humanitario, tenía el propósito de crear las condiciones para el segundo, denominado Convención Nacional. En ese sentido, percibía un cierto paralelismo entre la propuesta de la



insurgencia y la planteada por el gobierno en la medida que el punto de partida, específicamente el cese de hostilidades con reciprocidad gubernamental, abría la posibilidad a una fase posterior, relacionada con los diálogos orientados hacia la construcción de la paz. Especificaba también que, en la primera etapa, el objetivo sería el de crear las bases iniciales de confianza a fin de avanzar en un proceso de negociación.

Así, la carta del 3 de julio contenía cuatro elementos que la facilitación consideraba decisivos para procurar un acercamiento. Primero: la idea de que la parte gubernamental suspendería sus acciones militares en contra del ELN en reciprocidad a un cese de hostilidades. Segundo: la aceptación expresa de la necesaria vinculación entre el Acuerdo Humanitario y la Convención Nacional. Tercero: la conceptualización de esa Convención como un espacio de amplia interlocución política con el conjunto de la sociedad. Cuarto: la definición del objetivo a lograr en la primera fase, que abría la puerta para que en un acuerdo inicial, que estableciera las bases de un proceso de diálogo y negociación, se incluyeran temas distintos a los de naturaleza estrictamente militar. Estos cuatro elementos se incluyeron a petición del facilitador, no obstante las objeciones que se formularon en el seno de la administración. La carta fue, de ese modo, una muestra de flexibilidad y por ello, las primeras reacciones del Comandante Galán fueron positivas y subrayaron el tono respetuoso con el que el Gobierno colombiano se refería a la organización guerrillera.

De ahí la sorpresa motivada por la misiva que, el 9 de julio, el Comandante Galán dirigió a la representación mexicana y de inmediato difundió a los medios. En su comunicación, el Comisionado del ELN afirmaba que la carta del doctor Restrepo al facilitador en modo alguno configuraba una respuesta a las propuestas del Comando Central, en virtud de su destinatario y de que en ella no podía percibirse cuál era la política de paz del Gobierno colombiano.

Frente a la carta de Galán, el gobierno ofreció una muestra más de flexibilidad. Con fecha 3 de agosto, el Alto Comisionado para la Paz envió una misiva al Comando Central en la que reiteraba y ampliaba las propuestas contenidas en su comunicación del 2 de julio. Además, admitía la posibilidad de otorgar el indulto a los miembros del ELN procesados por el delito de rebelión, como contrapartida de la liberación de los secuestrados, y la puesta en marcha de programas de desminado en zonas específicas. Se refería, de ese modo, a cada uno de los elementos comprendidos en la propuesta de un Acuerdo Humanitario. Igualmente, consignaba el compromiso gubernamental de buscar financiación para las etapas ulteriores del proceso y su voluntad de explorar un mecanismo de facilitación múltiple, progresiva y especializada, que permitiera la incorporación gradual al proceso de la sociedad nacional e internacional. Por último, reconocía que la política de seguridad democrática debía complementarse con el diálogo y la negociación, y postulaba que la paz sólo podía lograrse a partir de un debate sobre el conjunto de los temas que comprendía la agenda del país. En ese contexto, manifestaba su disposición a considerar la propuesta de una Convención Nacional.

La carta del 3 de agosto no tenía precedentes. Por primera vez, el gobierno colombiano se dirigía formalmente a los mandos de una organización insurgente y les presentaba su política de paz. De ahí, el beneplácito con que Francisco Galán recibió la misiva en cuestión y la favorable recepción de sus contenidos concretos, pese al hecho de que, conforme a la propuesta gubernamental, el cese de hostilidades, además de tener carácter indefinido, no estaba precedido, de negociación alguna, y de que, incluía expresamente la suspensión del secuestro.

El 6 de septiembre el Comando Central dio respuesta a la carta del Alto Comisionado para la Paz. Ambos documentos, pocos días después, fueron conocidos por la opinión pública a través de los medios de comunicación.

En su misiva, el ELN valoraba la disposición del gobierno al diálogo, pero argumentaba que el Comisionado no se había referido a la propuesta presentada el 4 de junio lo que



evidenciaba, a su juicio, “que estamos hablando idiomas distintos”. Textualmente afirmaba: “hemos avanzado algo, por lo menos nos damos cuenta que nos estamos hablando, así no nos entendamos”. El COCE, además, afirmaba que el gobierno reducía la solución del conflicto a la desmovilización y el desarme y, mientras tanto, a un cese de fuego unilateral. Descartaba, en ese contexto, la posibilidad de que el grupo guerrillero pusiera término a las retenciones, es decir, a los secuestros. Proponía, entonces, clarificar las visiones que ambas partes tenían frente a la paz y, si para llegar a ella, se requerían, o no, de transformaciones sociales y políticas. Finalmente, invitaba a su interlocutor a que examinara con mayor flexibilidad sus posiciones y a los organismos de facilitación nacional e internacional a recrear iniciativas, a partir de su propuesta de un Acuerdo Humanitario.

#### **V. LA SEGUNDA ETAPA: DE SEPTIEMBRE DE 2004 A MARZO DE 2005.**

La carta del 6 de septiembre puso en evidencia que el proceso de acercamiento, a través del mero intercambio epistolar, había agotado sus posibilidades. Parecía, igualmente, que la sola interlocución con el Comandante Galán no permitía conocer, con precisión, las posturas del ELN. En ese sentido, la percepción de avance después de cada entrevista en Itagüí resultaba desmentida cuando se recibían instrucciones del COCE o esa instancia formulaba un pronunciamiento oficial.

Por eso, de la comunicación que la representación mexicana mantuvo con el Comandante Galán el 9 de septiembre, resultó la sugerencia de una reunión en México entre el COCE y el facilitador. Para nosotros, el encuentro tendría el propósito de apreciar de manera inmediata si la guerrilla estaba dispuesta a un cese de hostilidades que incluyera la suspensión del secuestro, y cuáles, en su caso, serían las contraprestaciones que a cambio exigiría. Teníamos la expectativa de que la reunión abriera el camino al diálogo directo, si sus resultados fueran favorables, entre el gobierno y la organización insurgente.

Aquí, no es posible dar cuenta de las negociaciones intermediadas que tuvieron lugar, desde septiembre de 2004 a enero de 2005, a fin de hacer viable dicha reunión. Sin embargo, es indispensable destacar el movimiento gradual de las posiciones de las partes, así como el papel que desempeñaron la facilitación y otros actores nacionales e internacionales, para acercar sus posturas en un entorno político desfavorable.

En principio, la postura gubernamental, frente a la posibilidad de un encuentro entre la representación del COCE y el facilitador, fue fría y reservada. A su juicio, la carta del 6 de septiembre no daba indicios de la voluntad del ELN de iniciar formalmente un proceso de paz. El Alto Comisionado propuso, en contrapartida, definir un período de clarificación, a través de reuniones de dicho funcionario y Francisco Galán, con la presencia activa de la representación mexicana, que podrían derivar en conversaciones radiotelefónicas con el Comando Central.

Más tarde, el 2 de noviembre, en carta dirigida a la facilitación, admitió la posibilidad de que “si el ELN considera que están dadas las condiciones para dar un paso adelante en la búsqueda de la paz, podría darse un encuentro directo entre ese grupo guerrillero y el Embajador Valencia, en la Embajada de México en Bogotá, previa declaración por parte de ese grupo de un cese de hostilidades, que bien podría ser transitorio”. La postura gubernamental ofrecía una concesión importante, puesto que hacía mención de un cese de hostilidades transitorio, una exigencia ciertamente distinta a la de una suspensión de duración indefinida, análoga a la que, en principio, habrían declarado las autodefensas.

Finalmente, en diciembre, el Doctor Restrepo informó al facilitador que no excluía la posibilidad de que se adoptaran las medidas políticas y de seguridad indispensables para la celebración del encuentro, si de parte del ELN existía un compromiso, ante el Gobierno mexicano, de que no se producirían acciones de violencia durante el tiempo que durara la reunión. Se hablaba apenas de una suspensión de hostilidades durante algunos días y se





solicitaba un compromiso sólo con el Gobierno de México, no con el Gobierno de Colombia, lo que eliminaba cualquier percepción de sometimiento.

Paralelamente, el ELN mostró una paulatina flexibilización de sus posturas. El 8 de octubre, en carta dirigida a la representación mexicana, sin referirse a la sugerencia formulada el 9 de septiembre, el COCE expresaba su deseo de que, la facilitación valorara “la conveniencia de un posible encuentro suyo con nosotros, para el cual estamos dispuestos”. Sin embargo, en noviembre, a través de Francisco Galán, rechazaba la propuesta de que la reunión se llevara a cabo en la Embajada de México en Bogotá, así como la exigencia gubernamental de declarar un cese de hostilidades temporal, ya que, a su juicio, con base en ese precedente, el Gobierno colombiano podría reclamar una manifestación semejante como condición de cualquier contacto con una instancia facilitadora. Todavía, en la primera semana de enero, el Comandante Galán expresó al facilitador que no guardaba proporcionalidad el hecho “de que para poder reunirse la máxima instancia del ELN con usted, en representación del Gobierno mexicano, deba cumplirse la condición del Gobierno colombiano de un cese de hostilidades”.

No fue sino hasta el 12 de enero, en una misiva enviada al facilitador, cuando el ELN aseveró que, aunque no estaba solicitando que el gobierno suspendiera sus operaciones ofensivas para viabilizar la reunión del Comando Central con la representación mexicana, de su parte existía “toda la voluntad para evitar incidentes que enturbien el buen desarrollo de dicha reunión”, aunque no podía renunciar al derecho a defenderse si ese día se le atacaba.

Las respuestas del ELN se produjeron en un ambiente político deteriorado sensiblemente, a partir de la segunda quincena del mes de septiembre, a raíz de una serie de declaraciones formuladas con motivo de la difusión de diversas grabaciones de las pláticas que mantenía el Alto Comisionado para la Paz con los líderes de las autodefensas en Santa Fe de Ralito. Obligados por tales revelaciones, los representantes gubernamentales precisaron que, a sus ojos, existía una estricta equiparación entre las autodefensas y los grupos insurgentes, lo que reducía los espacios de negociación con el ELN. Poco después, el Presidente Uribe se refirió en público a las comunicaciones confidenciales que, el 8 de octubre y el 2 de noviembre, el COCE y el Alto Comisionado para la Paz habían dirigido al facilitador, y sugirió que el Gobierno de México había hecho suyo el punto de vista del gobierno colombiano. Tales declaraciones generaron una mayor desconfianza. Por último, los acontecimientos que tuvieron lugar durante la segunda quincena de diciembre y los primeros días de enero, en particular la extradición a los Estados Unidos del Comandante de las FARC, Simón Trinidad, y la captura en Caracas de Rodrigo Granda, mando medio de la misma organización, hicieron temer por el futuro de los acercamientos.

En todo caso, en el período de que se trata, emprendimos diversas gestiones para que el Gobierno de Colombia considerara la adopción de las medidas necesarias a fin de hacer viable la reunión, en territorio mexicano, de una representación del COCE y el facilitador, así como para persuadir al ELN de que su negativa a admitir un cese de hostilidades llevaría los acercamientos a un punto muerto. Destacamos, en ese sentido, los contactos que mantuvimos con la Iglesia Católica, la Comisión Facilitadora Civil y el Grupo de Países Amigos, quienes privada y públicamente llamaron a las partes a una mayor flexibilidad, como también lo hicieron otros actores relevantes en el escenario internacional.

Además, la facilitación mexicana asumió un papel más activo y, redactando conjuntamente con el Comandante Francisco Galán, sugirió distintas fórmulas para que el grupo guerrillero pudiera satisfacer las exigencias del Gobierno colombiano. Así, por ejemplo, el 10 de diciembre, consultamos al COCE si sería posible contar con el compromiso de que, durante el tiempo que durara la reunión, no se llevarían a cabo “acciones de guerra”; si estaría dispuesto a que, en el encuentro con el facilitador, se discutieran las posibilidades de un cese



de fuego y hostilidades, y si estaría conforme con que se llevara a cabo de manera reservada, en un lugar geográfico dentro del territorio mexicano, que asegurara esa reserva frente a los medios de comunicación y otros terceros. En esencia, se trataba de explorar si el ELN aceptaría una reunión relativamente acotada en cuanto a su temática y condiciones de realización. De ese modo, se intentaba que resultara atractiva para el Gobierno en la medida en que analizaría los asuntos que, a su juicio, revestían prioridad y, por las circunstancias de su celebración, no suscitaba la sospecha de que se tratara de un espacio político que el grupo guerrillero utilizaría con el sólo propósito de reposicionarse en la opinión pública nacional e internacional. La carta del COCE del 12 de enero, de la que se ha hecho mención, resultaba una respuesta a tales sugerencias.

El ELN ofrecía, así, una muestra significativa de flexibilidad. Sin embargo, también era evidente que la fórmula “evitar incidentes que enturbien el buen desarrollo de dicha reunión” estaba lejos de disipar las preocupaciones gubernamentales. De ahí que el facilitador, conjuntamente con el Comandante Galán, haya sometido a la consideración del Comando Central, el día 17 de enero, el documento intitulado “Itinerario para una Eventual Reunión en México entre el COCE y la Facilitación”, documento que quedó incorporado en el informe del Comisionado del ELN a los altos mandos de la organización.

El documento propuso que el COCE enviara a la representación mexicana una comunicación manifestando que, de su parte, existía “toda la voluntad de no llevar a cabo acciones de violencia durante el desarrollo de dicha reunión, a fin de no enturbiarlo, pero no podemos renunciar al legítimo derecho que tenemos a defendernos si ese día se nos ataca”. De la misiva, en la cual la clave se hallaba en la sustitución de la fórmula “evitar incidentes que enturbien el buen desarrollo de la reunión” por la alternativa “evitar acciones de violencia durante el desarrollo de dicha reunión”, el Gobierno de México solamente informaría al Gobierno de Colombia, en el entendido de que, en reciprocidad y durante el mismo periodo, acordadas previamente las fechas de su inicio y terminación, tendrían que suspenderse las operaciones militares contra el ELN.

Además, en el “Itinerario” se proponía que la agenda comprendiera la evaluación de la etapa exploratoria de los diálogos y el examen de los rumbos que el proceso debía tomar a partir de las posiciones que las partes habían expresado públicamente. Planteaba, asimismo, la posibilidad de una prórroga del periodo durante el cual la organización insurgente mantendría su compromiso de no llevar a cabo acciones de violencia, si la reunión en México consolidaba las perspectivas de un diálogo.

El doctor Restrepo recibió la propuesta con entusiasmo y estimó que no habría problema alguno, para que el gobierno adoptara, con el propósito de hacer viable el encuentro, las siguientes medidas: a) suspensión de las ordenes de aprensión de los miembros del COCE que acudirían a la reunión; b) suspensión de las peticiones a Interpol para detener a las mismas personas; c) autorización para que Francisco Galán pudiera asistir y d) otorgamiento de las necesarias garantías de seguridad.

El día 24 de enero el Comando Central dio respuesta a las sugerencias formuladas en el “Itinerario”. La misiva, que tampoco ha sido publicada, dirigida al facilitador y que fue entregada el día 28 del mismo mes, expresaba:

*Hemos examinado con atención su propuesta, la encontramos favorable y puede viabilizar la reunión a la que le hemos invitado.*

*Vamos a referirnos de manera puntual a los temas planteados por Ud.*

*1. El párrafo que Ud. sugiere cambiemos, para que quede lo más objetivo posible y nos interprete a todos, consideramos debe quedar de la siguiente manera: “de nuestra parte existe toda la voluntad para evitar al máximo la realización de*



*acciones militares durante el desarrollo de dicha reunión a fin de no enturbiarlo, pero no podemos renunciar al legítimo derecho que tenemos a defendernos, si esos días se nos ataca”.*

*2. Estamos de acuerdo con lo que Ud. plantea: “Naturalmente, en reciprocidad de ese compromiso y durante el mismo período, acordadas previamente las fechas de su inicio y terminación, el gobierno tendría que suspender sus operaciones militares contra el ELN”.*

*3. La continuación de esta suspensión de acciones militares está supeditada a un acuerdo sobre cese al fuego, no podemos continuar sin la rigurosidad de una verificación de que esto opere realmente. Consideramos que el tema del cese al fuego debe ser un asunto de la mesa y no de la facilitación.*

*4. La agenda tiene como propósito esencial evaluar este proceso de exploración, analizar las dificultades existentes, buscarle salidas a las mismas para viabilizar el diálogo entre el ELN y el Gobierno de Colombia.*

En los términos de la citada carta, la posición del COCE parecía haberse flexibilizado hasta el punto de satisfacer las preocupaciones gubernamentales. Quedaba la duda de si la suspensión de “acciones militares” comprendería el cese de las llamadas “retenciones,” una exigencia inmodificable de la administración colombiana. Pero atendiendo a la opinión del Comandante Galán de que era posible esa interpretación, le comunicamos que sugeriríamos al gobierno no reclamar una aseveración expresa en ese sentido, sino que, al momento que hiciera pública su voluntad de hacer posible el encuentro, declarara que entendía que el compromiso del ELN abarcaba la no realización de secuestros. También era claro que el gobierno no estaría de acuerdo con lo expresado con relación a una eventual prórroga del cese de hostilidades, pero que podría pasar por alto tales discrepancias. Con esa perspectiva, el mismo 28 de enero nos entrevistamos con el Alto Comisionado para la Paz, quien en pocas horas recabó los puntos de vista de las más altas autoridades del país. Así, manifestó su aceptación de la fórmula relativa a la suspensión de “acciones militares” y de la sugerencia del facilitador con respecto al tema de las retenciones. Admitió, además que por el momento, no era necesario procurar un acuerdo con respecto a la prolongación del cese de hostilidades. Simplemente, a efectos de asegurar una estricta reciprocidad entre los compromisos del ELN y el gobierno, sugirió, en lo que hace a la suspensión de las operaciones contra el, grupo guerrillero, que los términos de las obligaciones gubernamentales se ajustaran a la redacción que el COCE había propuesto con respecto a su propia disposición.

En esa forma, después de meses de gestiones, teníamos acuerdos. Sí, acuerdos triangulares, a través de la facilitación, pero que constituían inequívocamente entendimientos entre el ELN y el Gobierno de Colombia. Por eso su importancia. Se trataba, a continuación, de sugerir las vías para formalizarlos. Con ese propósito nos reunimos, el 29 de enero, con el Comandante Francisco Galán.

El informe que el Comandante Galán rindió al COCE acerca de dicha reunión, que fue redactado de manera conjunta, daba cuenta de la posición gubernamental y, en su parte operativa, decía:

*Despejada entonces la parte política, propone el siguiente procedimiento a seguir:*

*A.- Que el Comando Central le haga llegar una carta cuyos elementos principales serían los siguientes:*



1. *De conformidad con las comunicaciones del 12 y 24 de enero, que el COCE envió al facilitador, el ELN reitera su compromiso con el Gobierno de México y le pide que lo haga del conocimiento del Gobierno de Colombia, en el sentido de que a fin de ser viable una reunión entre los representantes del COCE y el Facilitador, en territorio mexicano, existe de su parte toda la voluntad para evitar al máximo la realización de acciones militares durante el desarrollo de dicha reunión a fin de no enturbiarla, pero no puede renunciar al legítimo derecho que tiene a defenderse si en esos días se les ataca.*
2. *Naturalmente, el Comando Central esperaría que, en reciprocidad al compromiso asumido por el ELN y durante el tiempo que se acuerde, de parte del gobierno nacional exista toda la voluntad para evitar al máximo la realización de operaciones militares contra el ELN, salvo el caso de que sus fuerzas fueran atacadas.*
3. *La agenda de la reunión con la Facilitación tendría como propósito esencial evaluar el proceso de exploración en curso, analizar las dificultades existentes, buscarle salidas a las mismas para viabilizar el diálogo entre el ELN y el Gobierno de Colombia.*

*B.- Tan pronto tenga el facilitador la carta del COCE en su poder, la hará llegar al gobierno colombiano el cual, de inmediato, haría del conocimiento público su disposición de adoptar las medidas necesarias para la celebración de la reunión.*

Habría que añadir que el citado informe fue consultado, al momento de redactarlo, tanto por el facilitador como por el Comandante Galán, con el propio doctor Restrepo. Quedaba de manifiesto, de ese modo, la convicción que entonces animaba al gobierno, al ELN (al menos al nivel del comisionado) y a la facilitación de que, finalmente, habíamos llegado a un entendimiento.

Empero, el 31 de enero el Comandante Galán pidió al facilitador que viajara de inmediato a Itagüí para discutir algunas aclaraciones solicitadas por el COCE. Un día después el Comisionado del ELN nos entregó una carta, firmada por el Comando Central, en la cual, en su parte medular, decía:

*Lo expresado por usted a Francisco, nos ha dejado varias interrogantes que vemos necesario expresar:*

1. *Usted nos solicita le escribamos una carta al Gobierno Mexicano, donde además nos dice lo que debemos escribirle. Nos parece un tanto irrespetuosa su solicitud. Además, pareciera que hasta hoy su gobierno se fuese a enterar de lo que venimos trabajando durante meses.*
2. *También nos solicita que hagamos nuestro un planteamiento suyo, al pretender que seamos nosotros quienes solicitemos reciprocidad al Gobierno colombiano, siendo que usted nos presentó dicho argumento como parte de su propuesta.*
3. *No entendemos como usted nos solicita una carta para el Gobierno mexicano, para llevársela de inmediato al Gobierno colombiano, quien “haría del conocimiento público su disposición de adoptar las medidas necesarias para la celebración de la reunión”, para luego sí llevársela a su gobierno. Nos perdona la franqueza, pero*



*pareciera que el facilitador fuera el Gobierno colombiano, y que fuese éste quien está facilitando la reunión del Comando Central con el facilitador mexicano.*

*4. En cartas anteriores usted nos solicitaba total reserva y discreción con los medios de comunicación sobre el proceso, incluso nos ha planteado confidencialidad en la reunión y ausencia de medios de comunicación. Pero ahora antes que el Gobierno mexicano conociese la carta solicitada por usted, el Gobierno colombiano se pronunciaría públicamente.*

*En aras de interpretarnos correctamente, vemos muy importante conocer sus puntos de vista sobre nuestras inquietudes.*

Conforme a los antecedentes que se han mencionado, ¿cómo interpretar la carta del 31 de enero?. Es claro que en las sugerencias formuladas el día 29 no se introdujeron conceptos distintos a aquellos que se habían venido trabajando en comunicaciones anteriores. Inclusive, la propuesta de que el Comando Central hiciera llegar al facilitador una carta con los elementos descritos en el informe que ese día sometió a la cúpula guerrillera el Comandante Galán, tenía como antecedente la sugerencia, contenida en el “Itinerario”, en el sentido de que el COCE enviara a la facilitación una misiva por la cual se comprometería ante el Gobierno de México y le pediría informar al Gobierno de Colombia de su voluntad de no llevar a cabo acciones de violencia. En ese momento, la propuesta no molestó al Comando Central. ¿por qué entonces, según su carta del 31 de enero, les “pareció un tanto irrespetuosa” la solicitud de que el ELN escribiera una carta con determinados contenidos?. En esa perspectiva, la expresión “usted nos solicita escribamos una carta al Gobierno mexicano, donde además nos dice lo que debemos escribirle”, ¿no era un intento deliberado de descontextualizar nuestra sugerencia? ¿Por qué eligió el COCE para plantear sus aparentes inquietudes, la vía de una comunicación escrita y formal a sabiendas de que, por ese carácter, eventualmente podría ser pública?. Si se trataba genuinamente de disipar malos entendidos, ¿por qué el no formuló sus preocupaciones a través del Comandante Galán, de manera que fueran susceptibles de aclararse por el mismo conducto?

Tenemos la convicción de que simplemente, por razones sobre las cuales sólo podemos especular, el ELN determinó dar marcha atrás a los acercamientos que en principio habían alcanzado con el gobierno y, para justificar ese retroceso, decidió culpar a la facilitación.

Por su tono notoriamente inapropiado, la carta del COCE merecía la más enérgica respuesta de la representación mexicana, con el riesgo consecuente de una obligada terminación de sus gestiones. De ahí que hayamos solicitado formalmente que retiraran la misiva y pidiéramos una entrevista radiotelefónica con el Comandante Antonio García a fin de aclarar los malos entendidos que se hubieran podido suscitar.

En el curso de esa conversación radiotelefónica, que tuvo lugar el 4 de febrero, la representación mexicana explicó ampliamente las razones por las cuales resultaba inaceptable la carta del 31 de enero. Además, ante la insistencia del Comandante García de referirse a algunos de los contenidos específicos de dicha misiva, el facilitador, dio respuesta detallada a cada una de las supuestas inquietudes del COCE. Nos motivaba un ánimo conciliatorio y, por eso, expresamos que no podíamos excluir la posibilidad de que las interpretaciones contenidas en la carta citada, “por difíciles que parecieran, obedezcan a las limitaciones de comunicación que implica el hecho de que la interlocución entre la facilitación y el COCE nunca ha sido directa e inmediata y, en el mejor de los casos, ha tenido solamente carácter epistolar”.

La facilitación manifestó también que la carta del 31 de enero tenía implicaciones que iban mucho más allá de cualquier malentendido posible. Específicamente, la misiva parecía expresar una notoria insatisfacción con el desempeño de la representación mexicana, insatisfacción que sólo podía explicarse si el ELN alentaba expectativas de que la actuación del



Gobierno de México se ajustaría a parámetros totalmente distintos de aquellos que nos habíamos impuesto para regular nuestras gestiones. Por eso, ofreció una explicación minuciosa de los criterios de objetividad, imparcialidad y discreción que sus trabajos.

Empero, no obstante nuestros argumentos, el Comandante García se negó a retirar la misiva la cual, en sus palabras, quedaría como una carta de referencia interna, ya que el grupo guerrillero no tendría ningún interés en publicarla. Inclusive, frente a nuestra manifestación, en el sentido de que, en esas condiciones, no era seguro que el gobierno de México decidiera continuar su labor, el jefe militar del ELN expresó que, aunque esperaba que siguiéramos facilitando el proceso de acercamiento, el COCE tampoco había recibido disculpas de la representación mexicana.

Para la Cancillería de México no era fácil adoptar una decisión. Continuar en las circunstancias imperantes implicaba asumir el riesgo de que el COCE prescindiera del respeto y la consideración que debía a un gobierno soberano, aunque se reconocía que, por razones de autoridad y mando, no era sencillo que el Comandante García hubiera accedido a la solicitud del facilitador en las condiciones específicas de la conversación radial del 4 de febrero, una conversación que podía ser escuchada por cualquiera que deseara hacerlo. Sin embargo, resultaba difícil de explicar que no se hubiera atendido desde el principio la petición privada que formulamos por conducto del Comandante Galán, así como la ausencia de cualquier otro gesto tendiente a ofrecer una satisfacción, no obstante los diversos mensajes, orientados en esa dirección, que por conductos oficiosos nos habían sido transmitidos apenas unas horas después. Además, el entorno político se había deteriorado aún más a raíz de una declaración del Presidente Uribe que calificó a los militantes del ELN de “profundamente soberbios, mesiánicos, fundamentalistas y esquemáticos en el discurso, cobardes a la hora de la verdad porque no se desprenden de la droga, que niegan, ni se desprenden de las FARC a las que temen”. Posteriormente, el propio mandatario colombiano se refirió al Comandante García como “un saboteador de la paz”.

Pese a tales dificultades, a petición expresa del propio Gobierno de Colombia, la representación mexicana decidió proseguir sus labores, pero con fecha 16 de febrero, por instrucciones de su Cancillería, dirigió una carta al Comando Central en la cual hizo amplia referencia a los trabajos cumplidos desde el mes de septiembre, argumentó nuevamente las razones por las cuales resultaba inadmisibles la carta del 31 de enero y la decisión del COCE de no retirarla y afirmaba que tocaba decidir al ELN si deseaba que reanudáramos nuestras gestiones, así como considerar si estaban dados los requisitos para avanzar los acercamientos con el Gobierno colombiano. En particular, reclamaba un pronunciamiento inequívoco sobre las siguientes cuestiones:

- a) ¿Existía la conformidad del COCE, con respecto a los parámetros a los que se sujetaban los trabajos de la facilitación mexicana?
- b) ¿Reconocía el COCE que las relaciones entre el ELN y la facilitación debían conducirse de acuerdo con el respeto y la consideración que merece la representación de un gobierno soberano?
- c) ¿Era posible avanzar en el proceso de acercamiento a partir de las propuestas del 29 de enero? ¿Más allá de cualquier malentendido, tales sugerencias generaron alguna preocupación de fondo que el Comando Central no hubiera deseado explicitar? ¿La misiva del día 31 representaba un cambio de posición?

De la carta del 16 de febrero la representación mexicana no hizo entrega a tercero alguno, pero de su contenido si fueron debidamente informados el Gobierno de Colombia, el Grupo de Países Amigos y la Comisión Facilitadora Civil, instancia, ésta última, que desde el 18 de



febrero recibió una invitación del ELN a “proyectar creativamente su gestión facilitadora entendida ésta como una acción plural y múltiple en el escenario nacional e internacional”. Inclusive, el día 22, el COCE, expresó su deseo de que en una eventual reunión con la facilitación mexicana estuviera presente la Comisión Facilitadora Civil. Volvíamos, de alguna manera, a las posturas del mes de junio.

Empero, no fue sino hasta el 2 de marzo cuando el ELN respondió nuestra carta, aunque lo hizo verbalmente, por conducto del Comandante Galán. En su respuesta, el COCE solicitó que la representación mexicana continuara sus gestiones; señaló que la carta del 31 de enero fue producto de un malentendido, y manifestó que reconocía y valoraba los criterios que normaban la actuación de la facilitación. Sin embargo, se abstenía de responder directamente la cuestión de fondo, esto, es si la citada misiva representaba, o no, un cambio de posición con respecto a los acuerdos alcanzados el día 29.

Las conversaciones con el Comandante Galán pusieron de manifiesto que, en efecto, había ocurrido un cambio de posición. En esencia, las modificaciones tenían que ver con el deseo de que en la reunión en México, además del COCE y la facilitación, participaran otros actores, entre ellos la Comisión Facilitadora Civil, y, con el hecho de que la suspensión de acciones militares no incluiría el cese de las retenciones, sino exclusivamente un alto a los ataques contra las fuerzas armadas y la infraestructura del país.

Como era previsible, ante la nueva postura del ELN, el Alto Comisionado para la Paz reaccionó con molestia. De ahí que, con fecha 5 de marzo, haya dirigido una carta a la representación mexicana que contenía, entre otros, los siguientes señalamientos:

- a) El cambio unilateral de la metodología convenida para el encuentro en territorio mexicano desconocía el acuerdo del 29 de enero y parecía indicar que funcionarían dos mesas paralelas, una con México y otra con los acompañantes escogidos por el ELN.
- b) La decisión de no incluir la práctica del secuestro en la suspensión de acciones militares que esta organización declararía de manera previa al encuentro, así como los cambios conducentes al establecimiento de una agenda paralela que no conocía el Gobierno colombiano, eran muestras de una actitud poco seria y constructiva por parte del grupo guerrillero.
- c) Era necesario retomar la propuesta del 29 de enero, dejando en claro como posición inamovible del gobierno nacional que el cese de acciones militares por parte del ELN, debía incluir la suspensión de acciones contra la fuerza pública, la infraestructura económica del país y la sociedad civil, motivo por el cual resultaba imprescindible la suspensión del secuestro.
- d) De no aceptar el ELN retomar la discusión de la propuesta del 29 de enero, acordada con Francisco Galán, el gobierno apreciaría que no están dadas las condiciones para iniciar un diálogo cierto, serio y útil para la paz nacional, razón por la cual no veía viable exponer a los colombianos a una nueva frustración.

El 7 de marzo el facilitador hizo entrega de una copia de la carta del Alto Comisionado para la Paz al Comandante Francisco Galán y, a solicitud del Gobierno colombiano, le informó que, en caso de no contar con una respuesta del ELN en un plazo de 10 días, el propio gobierno haría pública su misiva.

## **VI. EL COLAPSO DE LOS ACERCAMIENTOS.**

Transcurrieron los diez días que había fijado el Gobierno de Colombia a fin de que el ELN reconsiderara su posición, sin que la organización insurgente formulara respuesta alguna. Sin embargo, el gobierno decidió no publicar la carta que el 5 de marzo había dirigido a la



facilitación. En cambio, en el período comprendido entre el 14 y el 28 del mismo mes, el General Eduardo Herrera, Asesor del Alto Comisionado para la Paz, se reunió personalmente con Francisco Galán en la cárcel de Itagüí. De dichos encuentros surgió la posibilidad de una reunión directa, en México, entre el Comando Central y el Gobierno de Colombia, cuya celebración culminaría la fase exploratoria de los diálogos y abriría la puerta a una facilitación múltiple. Sin embargo, no se llegó a acuerdo alguno sobre el tema del secuestro.

En esas circunstancias, con fecha 27 de marzo, el Comando Central envió un mensaje a los Presidentes de Brasil y Venezuela y al Presidente del Gobierno español, quienes se reunirían con el Presidente de Colombia en Ciudad Guyana dos días después. En dicho mensaje solicitaba a los mandatarios dirigir una mirada generosa al proceso de acercamiento entre el ELN y el Gobierno colombiano. Textualmente señalaba: “por las grandes implicaciones que tiene el conflicto interno colombiano en la desestabilización del área la ausencia de una solución política para él no puede escapar al análisis y consideración en la reunión de Presidentes de Ciudad Guyana”.

Con tal antecedente, el 29 de marzo, durante la celebración de la Cumbre, el Presidente Uribe, sin saber que su intervención estaba siendo transmitida en directo a través de los medios de comunicación y en la creencia de que sus palabras se dirigían sólo a sus colegas presidentes y a sus respectivas comitivas, se refirió a los acercamientos adelantados con el ELN, relató una comunicación telefónica que el día anterior había sostenido con Francisco Galán en torno a un posible encuentro en México del COCE y el Gobierno colombiano y, finalmente, hizo público el punto nodal del desacuerdo: la negativa del ELN de suspender el secuestro.

En respuesta, el Comandante García, en una entrevista que apareció el 4 de abril en el diario El Colombiano, reiteró la negativa del ELN de suspender las retenciones, porque necesitaban financiar sus actividades políticas y sociales, así como el sostenimiento de sus hombres, y señaló que la violación a la confidencialidad y discreción de los diálogos, por las declaraciones del Presidente Uribe en Ciudad Guyana, había petrificado las posiciones de las partes.

No obstante ello, los Embajadores de Brasil, Venezuela y España, por mandato de sus Jefes de Gobierno, se encontraron con el Comandante Galán el 8 de abril en Itagüí, para transmitir un mensaje al ELN. Recalaron, entonces, la necesidad de un cese de hostilidades, que incluyera la suspensión del secuestro, a fin de viabilizar la reunión con el gobierno colombiano, y manifestaron su respaldo a los trabajos de la facilitación mexicana.

Por eso, el 12 de abril nos reunimos nuevamente con el Comandante Francisco Galán. Se trataba, en esencia, de dar continuidad a los acercamientos entre las partes. De ahí que, conjuntamente, se hubiera redactado, para la consideración del COCE, la siguiente consulta: “¿Existe la posibilidad de que el ELN reconsidere la posición que públicamente ha expresado en torno a la suspensión de las retenciones a cambio de alguna concesión o gesto político por parte del gobierno?”. Se mencionaban, en particular, algunos ejemplos de tales concesiones, entre ellas, la apertura de espacios paralelos de interlocución política con la sociedad civil y la comunidad internacional en ocasión del encuentro entre el ELN y el Gobierno colombiano, así como la revisión jurídica de los procesos a los que estuviera sujeto, o conforme a los cuales hubieran sido sentenciado, un número determinado de militantes del grupo guerrillero.

El ELN ya no dio respuesta a tal consulta. En cambio, el 18 de abril hizo público un comunicado, fechado el día anterior, en el cual aducía que el Gobierno mexicano no estaba preparado para servir de facilitador del proceso de paz en Colombia, entre otras razones, en virtud del voto mexicano, en la reunión anual de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre el caso de Cuba. Añadía: “El ELN... reafirma su respeto al trabajo del Embajador Valencia y comprende que es la política de su gobierno la que lo inhabilita para





continuar en su gestión de facilitador”. El mismo día, en un comunicado de prensa, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio por terminadas las gestiones de facilitación.

El Gobierno colombiano, por su parte, en la misma fecha, expresó su gratitud con los esfuerzos del Gobierno de México y manifestó “las razones del grupo terrorista ELN para suspender la fraterna cooperación mexicana corresponden solamente a la actitud ofensiva, soberbia y mentirosa de este grupo, que se niega a suspender la práctica terrorista del secuestro para iniciar un proceso de paz”.

## **VII. ALGUNAS CONCLUSIONES TENTATIVAS.**

A la luz de lo expuesto, me atrevo a formular algunas conclusiones tentativas:

1.- Parecería que, en principio, el ELN jamás estuvo dispuesto a adoptar una medida tal vez irreversible como el cese de hostilidades. Su propósito, más bien, tendría que ver con el restablecimiento de los espacios de interlocución política que había construido, por más de una década, nacional e internacionalmente, a través de los intentos de acercamiento con el Gobierno colombiano.

2.- Es claro que el ELN dio marcha atrás a los acuerdos alcanzados el 29 de enero, pero no es posible saber con certeza si en ese retroceso influyeron terceros. Se especula que las FARC tuvieron entonces una influencia decisiva. De ser así, habría que poner en duda las posibilidades de un diálogo por separado que, en la práctica, aisle a la más poderosa organización guerrillera.

3.- La revelación de los desacuerdos en torno a la suspensión del secuestro tuvo un alto costo político para el ELN que hubiera sido todavía mayor si hubieran continuado los intentos de acercamiento. Por eso la decisión de la organización guerrillera de suspender el proceso inhabilitando a la facilitación.

4.- No parece viable, en el actual mandato del Presidente Uribe, la reanudación del diálogo, a pesar del reciente llamamiento del gobierno al ELN, ya que a los ojos de la organización insurgente, los nuevos contactos contribuirían a la reelección del mandatario colombiano.

5.- Frente a futuros intentos de mediación, habría que dudar de la viabilidad de una facilitación internacional, en tanto el gobierno no esté dispuesto a que el ELN recupere espacios de interlocución política. En ese contexto, parecería que la Iglesia Católica estaría llamada a asumir, al menos inicialmente, las gestiones de facilitación.

6.- Finalmente, quedaría claro que para avanzar en los acercamientos no basta la comunicación con el Comandante Francisco Galán, sino que se requiere de un diálogo directo con el Comando Central.